

Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda
Comisión de Garantía de Calidad

ACTA NUM. 8

En la ciudad de Elda, a diecisiete de diciembre de dos mil trece.

Siendo las 16.45 horas, se reúne la Comisión de Garantía de Calidad del centro.

Están presentes:

D. Pilar Iñiguez Ortega, Directora de la EURL de Elda

Dña. Elena Peñataro Sirera, Jefe de Estudios de la EURL de Elda y representante del profesorado en la Comisión de Garantía de Calidad

Dña. Dulcinea García López, en representación del PAS en la Comisión de Garantía de Calidad

Dña. Mónica Picó, alumna de la EURL y representante del alumnado en la Comisión de Garantía de Calidad

D. Gabriel García Cremades, Secretario de la EURL de Elda y de la Comisión de Garantía de Calidad

Excusa su asistencia, D. Antonio Corbi Bellot.

Abierto el acto, se procede a tratar el orden del día previamente establecido:

Con carácter previo se da lectura al acta de la sesión anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

PRIMERO.- Dar cuenta y en su caso aprobar el informe para el seguimiento del Título Oficial de Grado en RRLL y RRHH

Por el Sr. Secretario se da lectura al informe elaborado por el Coordinador de Calidad, procediéndose acto seguido a su votación, resultando aprobado por unanimidad.

SEGUNDO.- Seguimiento de los procesos de calidad.

Por el Sr. Secretario se informa que se están siguiendo los mismos procesos de calidad instaurados en la Universidad de Alicante.

TERCERO.- Informe del Coordinador de Calidad.

Por el Sr. Secretario se da lectura a escrito recibido del Sr. Corbí en el que informa que próximamente, por razones de carácter personal, dejará de realizar las funciones de coordinador de calidad, al tiempo que agradece el apoyo recibido por todos los miembros, y que seguirá en funciones hasta el nombramiento de su sustituto.

La Junta agradece al Sr. Corbí su meritorio trabajo como coordinador de calidad y deja constancia en acta de su merecimiento.

CUARTO.- Ruegos y preguntas.

D^a Dulcinea Garcia pregunta si se ha resuelto el tema de las incompatibilidades por la ANECA. D^a Pilar Iñiguez, de informa de que a esta fecha sigue pendiente de resolución.

Pregunta igualmente la Sra. García López, si la regulación de las prácticas en empresas es igual que la del año pasado. D. Eloy Valero explica la diferencia entre Diplomatura y Grado y, en este caso, el alumno tiene todo el año para hacer las prácticas. La Sra. García Lopez hace la observación de que en ese caso es posible que si las practicas se hacen en el segundo semestre, el alumno pierda la posibilidad de ser evaluado en el primer semestre. La Comisión agradece la advertencia y acuerda informar a los alumnos de esta posibilidad.

Concluidos todos los puntos a tratar, se levanta la sesión, agradeciendo la Sra. Directora su asistencia a los presentes.

El Secretario

Gabriel García Cremades